

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Sabado 22 de Septiembre de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 8 506.

EL QUEJIDO DE UN PUEBLO.

EL MEETING.

A él acudiremos, como ciudadanos que somos, amantes siempre de nuestra patria; como el hombre de buena voluntad que ve la desgracia de sus hermanos; como el soldado que lucha por una causa noble y justa.

Los que creen que al meeting no ha de acudir el número suficiente de personas, para hacer dentro de la ley una manifestación entusiasta de las aspiraciones de nuestra capital y de nuestros pueblos arruinados y en la desgracia hoy, están en un error.

Lo mismo el propietario que el banquero, el comerciante que el industrial, el trabajador que el artista, el escritor como el letrado, allí tiene cada uno su puesto; allí han de acudir todos; allí no ha de faltar nadie, por que allí se va a resolver una cuestión de vida o muerte para la provincia; una cuestión en la que todos estamos por igual interesados, pues no vamos a pedir limosnas; vamos en primer lugar a pedir a los poderes públicos justicia para esta infortunada región; vamos a pedir lo que debiéramos haber pedido hace mucho tiempo.

Que se dote de vías de comunicación a esta desheredada provincia.
Que nuestro ansiado ferro-carril de Almería a Linares se construya lo antes posible, ya dando las obras por concurso, como estaba dispuesto a darlas el Sr. Navarro y Rodrigo, siendo ministro de Fomento, bien que se saquen a subasta por pequeños trozos, o bien con la garantía del 6 por 100 de interés del capital que se invierte.

Que se saque inmediatamente a subasta el dique de L. y las demás obras que tanto interesan hoy a los pueblos que gimen en la desgracia y en el abandono más repugnante.

Que se estudie el encauzamiento de los ríos.

Vamos a pedir todo esto, con valor, con energía, y si es necesario en lucha con el Gobierno, dentro del derecho que nos da la ley.

La provincia entera debe acudir a este meeting donde se van a ventilar los intereses de una región digna de mejor suerte.

Y acudirá al fin. Así lo esperamos.

Los que creen que el patriotismo y el amor al país han huido de nosotros, pronto se desengañarán.

Los que creen que en estos meetings nada puede resolverse, y que no dan resultados, también se convencerán de que no hay nada más práctico, más beneficioso para anular voluntades, para que todos vayan a un mismo fin, para unir las fuerzas, pues el país que se une, que siente los mismos dolores y las mismas penas, va a cualquiera parte; cumple con lo que el deber le ordena, con lo que la situación reclama, y es potente para resistir, lo mismo que para luchar, puesto que no tiene más que una opinión: *La defensa de los intereses sagrados de la provincia!*

Al contrario de lo que ocurre con la dispersión de fuerzas, principio egoísta que mata en flor las empresas más nobles y dignas, los sentimientos más altos, las ideas más levantadas, que caen al suelo como débiles aristas que vagan a merced del viento para traer la infelicidad de un pueblo como la infelicidad de la patria. No; no es este el camino que debe guiarnos, *«la unión es la fuerza»*, ha dicho Laménais.

Cuando los pueblos o los individuos se unen y encuentran un obstáculo al paso, ese obstáculo desaparece, por que sino pueden dos, acuden tres, sino cuatro, sino diez, veinte, ciento, hasta que el obstáculo desaparece para que los pueblos lo mismo que los individuos, continúen su triunfal mar-

—Otra cosa necesita unión, Almería necesita unión de fuerzas y, dentro de la ley luchar

contra todo el que se oponga a hacernos justicia.

Almería va a celebrar un meeting, que ennoblecerá a todo el que a él concurra, por que Almería va a recabar sus derechos, va a pedir a los poderes públicos lo que estos no debieron negarle nunca; va a pedir como hemos dicho el ferro-carril, que es la única salvación de la provincia, la canalización de los ríos, que se promuevan todas las obras públicas de que tan necesitada está la provincia, y esto dignifica, enorgullece, levanta el ánimo más sereno y llena de gloria al pueblo que hace una petición tan justa.

¿Quién ha de faltar a esta reunión, a este meeting, que puede ser la salvación de todos nuestros pueblos y de la capital, agoviada hoy por el peso de inmensa desgracia?

Nadie, no lo creemos; allí hemos de estar todos reunidos desde el último menestral hasta la persona de mayor categoría.

Allí no habrá recriminaciones; vamos todos a un mismo fin, habrá una sola voluntad para unirnos los de la capital y la provincia, para pedir en primer lugar que se nos haga justicia, y en segundo a decir a la faz del mundo entero que un pueblo unido y compacto, azotado por la mayor de las calamidades, lleno de hambre, sediento de trabajo, no va a pedir ni a implorar una limosna, sino a reclamar del gobierno, de los poderes públicos, que estos cumplan con el deber que les está encomendado y con las obligaciones que le señala la más estricta justicia.

LA RUINA.

Datos.

Hemos oído con verdadero dolor a algunas personas manifestar sus dudas acerca de los estragos ocasionados por la inundación, comparándolos con los que hicieron otras anteriores, y especialmente la del 1879 que tantas pérdidas ocasionó en Murcia y que tanto ruido dió en nuestra provincia.

En su vista vamos a demostrar que la catástrofe del día 6 del actual ha sido en la provincia de Almería mucho más imponente y asoladora que la de 1879.

Procedemos para ello por comparación, comenzando por las víctimas que aqueja ocasionó y las que por desgracia tenemos que lamentar en la presente.

Víctimas.

En la inundación de 1879 el número de personas que perecieron fué; de 23 en Cuevas y una en cada uno de los pueblos de Cantoria, Nijar, Sorbas y Velez-Rubio, es decir, alcanzó a la cifra de 27, víctimas; como decía el informe de la Comisión de Ingenieros, fueron ocasionadas no tan sólo por la crecida del río Almanzora, sino más principalmente por la que experimentó a rambra de Mulería (Cuevas) en la que además de los cortijos y viviendas ribereñas, había muchos lavaderos de minerales, dentro del mismo cauce y en ellos sorprendió a avenida a algunos infelices, que por la disposición singular y especialísima de aquellos terrenos no pudieron librarse de la repentina y torrencial invasión de las aguas.

Ahora bien, en la crecida del día 6 del actual las desgracias personales que hasta ahora sabemos son: 18 en Cuevas, 2 en Cantoria, 1 en Zurgena, 4 en Bacar, 5 en Huércal Overa y 13 en Arboleas. Total 52.

Esto en la cuenca del Almanzora. En la del río Andarax, Almería, han sido: 5 en la capital, 1 en Aboloduy, 1 en Abrucena y 5 en Ohanes, que suman 12, que con las anteriores hacen un total de 65, ignorándose aún si ha habido algunas más, pues las malas comunicaciones que existen no han permitido visitar definitivamente todos los términos municipales.

Estas 65 víctimas en su mayoría, no fueron sorprendidas por el torrente de las aguas. Muchas de ellas se habían refugiado hu-

yendo de la catástrofe, en lugares, que no sospecharon alcanzase la corriente.

Creemos demostrado con los números, que siempre fueron elocuentes, que las víctimas han sido mayores en la última hecatombe que en la de 1879.

Pasemos al segundo punto:

Edificios.

En aquella inundación se graduaron en 53.736 pesetas las pérdidas ocasionadas en los edificios, cantidad, como decía el informe de los Ingenieros, de relativa importancia, si se tiene en cuenta que en la localidad donde existían las construcciones rurales están hechas de cualquier modo, utilizándose al efecto los materiales del país, todo ello sin gran valor, que no lo merecían las construcciones aludidas, ni por sus condiciones de solidez, ni por su extensión.

La destrucción por otra parte no fué total en muchas de ellas, que sólo sufrieron ligeros deterioros.

De la inundación del 6 del actual aún no se tienen datos completos de toda la provincia; pero no son necesarios para nuestro propósito y nos bastan los de Purchena, Instincion, Cuevas y Cantoria, despreciando los que tenemos a la vista de otros pueblos.

En Purchena han arrastrado las corrientes 9 molinos con sus acequias, que valorados por término medio en unas 7.000 pesetas, ascenden a un total de 63.000 pesetas.

Han quedado destruidas por completo en el mismo pueblo tres casas cortijos que valorados en unas 3.000 pesetas hacen 9.000.

Por lo tanto, la pérdida de edificios en este pueblo puede graduarse en 72.000 pesetas, esto sin mencionar los derribos parciales de las otras casas tanto de la población como de la vega, que importan unas 30.000.

En Instincion se han arruinado 16 casas, que podremos valorar en 11.000 pesetas, las que unidas a las 72.000 de Purchena hacen un total de 83.000 y con las 30.000 de edificios destruidos en parte, arrojan una suma de 113.000 pesetas, mas del doble de las pérdidas ocasionadas en 1879.

Objetos.

El mobiliario, equipo y aperos de los labradores no puede ser mas pobre y exiguo. Aun así, según el informe a que nos venimos refiriendo, las pérdidas que tuvieron lugar por este concepto en 1879 se estimaron en 44.712 pesetas.

En Purchena han alcanzado estas pérdidas la cifra de 15.000; y de 40.000 en Cantoria, total 55.000.

No superarán al doble si a estas agregamos las de los demás pueblos perjudicados.

Arboles.

El arbolado perdido se graduó en aquella época en 176.980 pesetas.

En la inundación del día 6 en Cuevas sólo, han arrastrado las aguas y destruido por completo unos 1.500 arboles en la margen derecha y 1.260 en la izquierda, cuyo valor puede graduarse en unas 376.000 pesetas mas del doble de lo que importaba en 1879.

Tierras.

Las tierras arrastradas entonces ascendieron a 1.969.662 pesetas.

Entre Purchena, Instincion y Cuevas se han perdido en la última avenida cerca de 1.800.000 pesetas en terrenos arrastrados y que difícilmente y despues de una gran constancia y sacrificios se podrán reponer.

¿No alcanzarán las pérdidas mas de dos millones entre todos los demás pueblos, aunque no sea mas que entre Ohanes, Cantoria, Purchena, Zurgena, y Velez Rubio?

Además de los daños enumerados, la interrupción del cultivo representa tambien una pérdida considerable, sobre todo por los gastos ocasionados por la extracción de arena, pérdidas que en 1879 se evaluaron en 398.233 pesetas, cantidad que en cualquiera de los pueblos que venimos citando han sido si cabe de mayor consideración.

Si siguiendo este orden podíamos continuar la comparación que nos daría los resultados que al principio apuntamos. Pero desisti-

mos de nuestros propósitos porque resultaría interminable la tarea.

Para otro día que tengamos reunidos mayor número de datos de los pueblos perjudicados, ofrecemos a nuestros lectores un cuadro comparativo de las pérdidas ocasionadas en 1879, en cada uno de los pueblos, y las que hoy lamentamos.

¿No hay motivo para clamar, al mismo tiempo que ver con indignación la conducta que en la actualidad sigue el Gobierno con esta desgraciadísima provincia, conducta que contrasta con la actividad que desplegó, justificadamente, en aquella época? ¿No tenemos sobradísima razón al levantar nuestra voz y exigir de los Poderes públicos repare inmediatamente en lo posible, nuestra inmensa ruina?

¿No hemos por último, de lamentar el silencio que algunos colegas de la corte, decididos defensores de la justicia, han guardado en la ocasión presente, que tanto necesitamos del valioso apoyo de la prensa madrileña?

¿NO VIENE EL MINISTRO?

¡Triste desengaño! ¡Fatal suerte la de esta provincia!

Por lo que hemos leído en *El Globo* y dice hoy *El Imparcial*, nuestra súplica que venga el ministro y visite estos pueblos, ha sido negada a los representantes en Cortes, limitando la visita a que venga un inspector.

¡Bravo arranque en un gobierno y en unos ministros que tan frecuentemente y con menor motivo visitan otras ciudades donde sin duda alguna encuentran el esplendor, la alegría de las fiestas, y las brisas mas risueñas!

Es decir; que se derrumba una nave de la Catedral de Sevilla, y al ministro de Fomento le falta tiempo para trasladarse a aquella ciudad; visita sus ruinas, promete recursos, conferencia con los ingenieros y arquitectos y ofrece que prontamente sus influencias y cuanto pueda y valga, todo lo pondrá en juego para restaurar aquel templo digno por todos conceptos de atención y gloria de las edades pasadas.

En cambio Almería y sus pueblos sufren por efecto de las tormentas una gran inundación como jamás se ha visto aquí; la provincia queda arruinada, 65 víctimas, ochenta pueblos gimen; las pérdidas se elevan ya a unos 500 millones, y el ministro no puede trasladarse a Almería, a visitar estos pueblos, a traerlas siquiera el consuelo de sus ofrecimientos, a alentarlos en su desgracia, a cerciorarse de las verdaderas necesidades de la provincia, a cumplir el deber mas sagrado que en la vida de ministro puede tener un hombre.

Esto no ha podido ser; pero en cambio marcha a San Sebastian al lado de la Corte, despues vá a Bilbao a inaugurar las obras de aquel puerto, y Almería y sus pueblos en su aflicción y su quebranto, se quedan como el huérfano, a merced de la inclemencia, o como el naufrago que no tiene una tabla de salvación, ni quien le tienda una mano bienhechora.

¿Es esto justo? ¿Es esto serio en todo un Gobierno de la Nación?

¡Pobre Nación! ¡Pobres pueblos y pobres provincias!

¿No es esto dejar que rebase el agua en la copa?

Ya lo han dicho *El Resumen* y *El Globo*:

«Oiga Almería, en secreto, la causa principal de sus desdichas:

«La quieren mucho todo el mundo, pero no la teme nadie. No tiene fuerza suficiente, aquella que pueden alcanzar los pueblos, sin romper por supuesto el círculo de las leyes, cuando viven unidos y dirigen sus afanes, a un objeto comun, con la resolución firmísima de alcanzarle.»

No deben olvidarse a nadie estas palabras.

¡Al meeting vamos!

De allí ha de salir algo práctico, algo que pueda aliviar nuestra suerte y la de todos

los pueblos de la provincia, algo que sea más valioso que lo que hemos hecho hasta la fecha, y después a Madrid todos, porque esto no se hace ni debe permitirse que se haga, con una provincia que como dice también *El Globo*, jamás ha producido desórdenes ni conflictos, aún en las circunstancias más angustiosas.

Tenemos en nuestro favor el derecho y no hemos de cejar un instante en reclamarlo, hasta que se nos haga justicia y se nos conceda lo que nos corresponde.

DOS CARTAS.

Nuestros lectores habrán leído ayer las dos cartas que desde Madrid dirigen el día 14 al Sr. D. Antonio Martín Toro, diputado por Purchena, firmada la una por el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta y la otra por el ministro de Fomento señor Canalejas.

En ambas la frialdad llega hasta el último grado, tanto que no hemos podido darnos razón de lo que espresan esas líneas.

Empieza el Sr. Sagasta:

«Ya habrá V. visto los esfuerzos hechos por el Gobierno para remediar en lo posible las lamentables desgracias que hoy afligen a esa provincia.»

¿Qué sarcasmo es este?

¿Qué es lo que ha hecho hasta la fecha el Gobierno para remediar los males de la provincia de Almería, y cuenta que han pasado ya 15 días desde que ocurrió la horrosa inundación?

¿Mandar 30 000 pesetas!

¿Es eso todo? Son esos los esfuerzos de que habla el Sr. Sagasta?

¿Así se escribe la historia! pudiéramos esclamár después de haber leído este primer párrafo, en el cual no ha estado muy acertado el jefe de la fusión.

Pero aun queda mas.

«Sigue diciendo el Sr. Sagasta que como los desastres causados por las tormentas implican pérdidas incalculables (ya lo creo); pérdidas materiales de difícil reparación, el ministro de Fomento procurará inmediatamente dar extraordinario impulso a las obras públicas que se puedan comenzar y continuar a fin de proporcionar trabajo y aliviar la miseria de esos desdichados pueblos.»

Tiene V. razón D. Práxedes; si, desdichados pueblos que sufren una horrosa inundación de la que resultan 65 víctimas, 86 pueblos aniquilados, habiendo sufrido unos 500 millones de pérdidas, y oyes de labios de un Ministro que como es imposible remediar estas desgracias, ya el ministro de Fomento (no ahora mismo, sin levantar mano), se ocupará de proponer aquellas obras que se puedan comenzar.

Y entre tanto Sr. Sagasta, los infelices pueblos comerán hiervas, patatas cocidas, si las encuentran, por que no han quedado molinos, ni trigo, ni maíz para moler, y el hambre hará otras tantas víctimas.

¡Ah! que nos parece mentira que esa carta sea dictada por V. E.! ¿Que esa carta sea dirigida a un diputado de la Nación; a un diputado de la provincia de Almería; que lo es por el distrito de Purchena, uno de los que mas ha padecido en la inundación!

¡Ah señor Sagasta! ¡Qué triste desesperación! ¡Y que extrañeza, y que frialdad han causado en nuestro atribulado espíritu sus palabras!

Y vamos a continuar con la carta del señor Canalejas.

Dice en su primer párrafo también el señor Ministro de Fomento:

«Recibo el telegrama de V. y cuanto pueda decirle me parece escusado (ya lo estamos viendo) sabiendo como sabe el interés vivísimo que me merece esa provincia.»

¿No es esto un sarcasmo?

¿Qué interés será el del Sr. Canalejas, cuando antes de las 24 horas de ocurrir el hundimiento de una nave de la Catedral de Sevilla, se traslada a aquella ciudad y aquí, que la inundación ha sido horrosa, a los ocho días viene diciendo que el interés suyo es vivísimo, que deplora lo ocurrido y que en Consejo de Ministros ha expuesto la necesidad de acudir en socorro nuestro?

¡Ah! Sr. Canalejas, como hemos de creer que su discreta pluma, ni su claro entendimiento haya dictado una carta así?

Con que después de ocho días de ocurrida la catástrofe, V. E. pide que se socorran estas necesidades, y nada más; y apesar de ese interés no viene como fué a Sevilla, y va ahora a San Sebastian y a Bilbao, siquiera no fuese mas que para alentar a los desgraciados que hoy han quedado en la miseria, dándonos palabras de consuelo y después, vista nuestra situación marchar a Madrid a exponer al Consejo, que esta provincia es imposible que viva un día mas así, por lo que se hace preciso es dotarla de su ansiado ferrocarril; sacar a subasta las obras del contramuelle y las demás carreteras que tiene sin concluir.

¿No se vería aquí el interés de V. E. entonces?

¡Ah! Sr. Canalejas! ¡Bien sabe Dios que nosotros esperaríamos de V. mas; puesto que teníamos derecho a ello, desde el día en que nos hizo su ofrecimiento, que no tuvimos inconveniente en dár a los vientos de la publicidad.

EL SR. SAGASTA.

El Presidente del Consejo de Ministros se encuentra actualmente en las playas cantábricas.

Muchas personas, decía *El Resumen*, le han interrogado, no obteniendo mas contestación que ésta:

«Vengo a descansar, y no hablaré de política hasta volver a Madrid.»

Tiene razón el Sr. Sagasta.

Ante la lectura de los horrores y desgracias que en nuestra provincia han ocurrido, ante las tristes noticias recibidas de Cuba, su imaginación necesita reposo y tranquilidad.

¿Quién se preocupa de tales sucesos?

La catástrofe del día 6 que arrasó nuestras más fértiles vegas, las propiedades más ricas, los terrenos más productivos, más de la mitad de nuestra agricultura, arrastrando a la vez SESENTA Y CINCO séns é innumerables edificios, destruyendo las pocas vías de comunicación con que contábamos, sumiendo en la miseria más espantosa a infinidad de personas, ¿puede esto preocupar a nadie?

Después añaden los periódicos que el Sr. Sagasta no cree tener delante de sí ninguna cuestión grave. ¿Qué ha de tener?

Si aquí nos rodean amarguras y desgracias, si aquí solo se escuchan los quejidos de un pueblo que ha visto desaparecer su única riqueza, en las playas del Cantábrico reboza la alegría y el placer.

¿Qué cuestión grave puede preocupar a don Práxedes?

QUEÉVAS.

Hemos visto el estado demostrativo de las fincas que han sido arrastradas por el Almanzora en aquel término municipal, y de él resulta:

Fincas rústicas arruinadas totalmente 146 hectáreas, 5 áreas y 90 centiáreas, por un valor de 1.156.695.

Arboles arrastrados, 2.760 importamos 27.600 pesetas.

5.752 hectólitros de maíz, 77.850 pestas.

40.030 kilogramos de hortalizas y legumbres por valor de 5.975 pesetas.

Además los desperfectos ocasionados en los cauces alcanzan a 10.600 y a 22.500 en las obras de defensa, haciendo un total de 1.301.224 pesetas.

EL IMPARCIAL.

Nuestro ilustrado colega madrileño, uno de los que mas peso ejercen en la opinión pública y de los mas autorizados en el estudio de la prensa, publica en su número del martes un enérgico artículo acerca de los medios de combatir los males que afligen a esta mil veces desheredada provincia, coincidiendo con la opinión emitida por nosotros en nuestro artículo «Hace falta un remedio» relativo al encauzamiento de los rios, repoblación de arbolado ó aclimatación de cierta clase de plantíos que eviten tan desastrosas avenidas.

Agradecemos a nuestro ilustrado y popular colega su atención, reiterándole nuestros ruegos para que nos auxilie en la campaña emprendida que reclaman la justicia y el derecho.

Es preciso luchar, aunque no se nos oculta que para lograr el fin que nos proponemos se necesita que todos nuestros representantes ejerzan su misión principal, que no consiste en asistir como espectadores a las Cámaras y decir *si ó no* como el jefe del partido les elijó y defenderlo con energía.

También sabemos que para conseguir nuestros propósitos es necesario que todos los partidos políticos, ejerzan su poderosa influencia, ayudando a nuestros representantes.

Por último, es indispensable que todos los contribuyentes é hijos del país, despierten del letargo en que se hayan sumidos y unidos todos en masa levanten el grito de *justicia* que tanto reclamamos.

Para todo ello solicitamos el concurso de nuestro colega *El Imparcial*, como lo hemos hecho de todos los demás colegas de Madrid y provincias y estamos seguros que conoedor de la razón sobradísima que nos asiste, no desmayará un instante, defendiendo desde sus columnas a esta comarca que ha visto y leído con verdadera gratitud el artículo que a continuación copiamos:

La defensa de las inundaciones.

«Otra vez en las hermosas provincias de Levante se han sentido los terribles efectos de las inundaciones, viéndose destruidos en un momento pueblos enteros, pérdidas fortunas respetables

y envueltas por las aguas y pereciendo en ellas gran número de personas dedicadas al cultivo de los campos.

Las tierras regadas por el rio Almanzora y las que cruza el Guadalentín están convertidas hoy en una inmensa ruina, y donde hace unos días todo era lozanía y vejetación, no existen al presente más que inmensas lagunas entre cuyo fango se encuentran enterradas la hacienda y la vida de los desgraciados labradores.

La terrible catástrofe de 1879 hizo presumir que los gobiernos consagrasen su atención y actividad a evitar su reproducción; pero han trascurrido más de ocho años sin que la defensa contra las inundaciones haya pasado de la categoría de proyecto a la esfera práctica de las realidades.

A raíz de aquellos tristes y memorables sucesos, el ministerio de Fomento encargó al ingeniero D. Ramón García el estudio de un proyecto de obras sobre los rios Segura y Guadalentín que, á semejanza de los estudios también realizados respecto al Almanzora, preservará a las provincias de Murcia y Almería de esas periódicas inundaciones, que cual terrible plaga de Egipto convierten en ruinas la casa del colono y en paramos los campos cultivados con su penoso y constante esfuerzo.

Los proyectos se hicieron, el trabajo y la actividad del hombre de ciencia consiguió tras largos afanes dar término a sus estudios, y esta suma de conocimientos pasó al Ministerio, de allí a informe de los cuerpos consultivos, se inició el fatal expediente y los años trascurrieron sin que apareciera el remedio efectivo, la ejecución de las obras.

La representación en Cortes de la comarca inundada, haciéndose intérprete del deseo sentido por los que sufren tan inmensa desgracia, ha solicitado la presencia de un Ministro de la corona: á ello se prestaba el de Fomento; pero después el Consejo de ministros consideró inútil el viaje no pudiendo llevar recursos para desgracias tan numerosas, dándose el contraste, a nuestro juicio sensible, de que los ministros van á presenciar las obras de la inauguración del puerto del Bilbao, asociarse al júbilo de una población á la que sonríe el progreso de su industria, brindándole un porvenir de bienestar, mientras se apartan de aquella otra comarca que solo puede ofrecer el triste cuadro de sus desdichas presentes y de su miseria futura.

Si el gobierno llegase hasta los que sufren, si examinara por sí los efectos de la catástrofe, aunque no llevase recursos inmediatos, se convencería de la urgencia con que reclaman obras defensivas los que tienen de continuo su vida, el fruto de su trabajo y la tierra que los alimenta, á merced de los rios y del desbordamiento de las aguas.

Si durante los años trascurridos desde que están terminados los proyectos de las obras defensivas se hubieran ido realizando, no habria hoy que lamentar tanto infortunio, ni cabe defender tanta indolencia con la tramitación perezosa de los expedientes, ni con los exagerados formalismos de la administración, que conducen solo á que después de ocho años no se conozca siquiera el paradero de los estudios terminados.

Bien merece la región de Levante que el gobierno la atienda con solícitud y con presteza, y nada tan efectivo y de resultados prácticos, como acometer las obras defensivas contra el desbordamiento de los rios Almanzora, Guadalentín y Segura, porque esas obras darán pan hoy, tranquilidad para mañana, evitando nuevas catástrofes, pues si no se hace así, los que han escapado con vida al estrago, emigrarán como en 1879 á la Argelia francesa buscando en tierra extraña sustento y hogar perdidos en la propia.

Confiamos en que la iniciativa inteligente del actual ministro de Fomento, se manifestará en esta ocasión poniendo remedio al pasado abandono, y dentro de los recursos del presupuesto consagrará á aquellas obras tan urgentes como humanitarias cuanto le sea posible para mitigar desgracias de tanta magnitud.

Pida los proyectos ya concluidos, excite si fuera necesario el celo de los centros facultativos, simplifique la tramitación, para que las obras comiencen en breve plazo, pues aun junto á los altes cubiertos de fango y sobre los escombros de pueblos arruinados encontrará infelices colonos, que todo lo han perdido; pero si el remedio tarda, esos desgraciados abandonarán la tierra en que nacieron y aumentarán su pena con una dolorosa expatriación impuesta por el hambre.»

Carta de Madrid.

19 de Setiembre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El gano del Sr. Pidal en la prensa, *La Unio Católica*, lanzó anoche la especie de que el Sr. Ruiz Zorrilla se agita bastante mas que de ordinario, añadiendo que ha visitado los emigrados en algunas ciudades del mediodía de Francia, y que ha recibido algunas cartas, con las que sospecha el citado colega, se tratará de llevar á cabo algun nuevo pronunciamiento.

Escuscó á V. que hoy se ha hablado bastante de este asunto en los círculos políticos, sobe todo si se recuerda que hoy es el segundo aniversario de la insurrección de una parte de los cuerpos de Albuera y Garelano. Eso también es muy general la creencia de que son muy contados los que, se hallan dispuestos á hacer un movimiento de esta clase, como no tuviese el carácter de generalidad que hasta ahora, no ha revestido ningno de los efectuados hasta el presente.

Tengo razones para creer, que hoy por hoy los republicanos mas intransigentes, ó levantiscos vería con mas gusto la concesión de una amnistía amplia, porque el indulto no les satisface á causa de ser preciso solicitarlo, sin perjuicio de aprovechar

las circunstancias para el triunfo de sus ideas, si se presentase una coyuntura favorable á sus propósitos; pero entre tanto todo lo que se refiera á alteración del orden público en condiciones tan desventajosas como lo habia de ser actualmente, lo censuran los mismos jefes revolucionarios, comprendiendo que en un descalabro vá envuelto el prestigio de la causa que defienden.

Si por los males del prójimo pudiera decirse que goza cualquiera, tendria que incluir en este número á los libre cambistas, que hoy andan ponderando por todas partes, las excelencias de su sistema enfrente de los ideales de la escuela proteccionista. Sirveles de argumento lo que está ocurriendo actualmente en la capital de Francia, con la carestía de los trigos, que obligará, según todos los indicios, al gobierno de la nación vecina, á levantar el impuesto que pesa sobre los trigos extranjeros. Vuelven con tal motivo á sostener que en España no tiene la agricultura tanta importancia como de antiguo se ha supuesto, y por tanto que la crisis que sufre la riqueza nacional en todas sus manifestaciones, no acabará sino el día en que comiencen á explotarse fuentes de riqueza que parecen olvidadas en no pocas regiones de la península.

Con este motivo corre también el rumor que el Sr. Cánovas del Castillo procurará en su discurso de Barcelona, separar con cuidado y deslindar perfectamente el campo de acción de dicho partido en el orden económico y el de la *Liga Agraria*, lo cual ha disgustado bastante entre los afiliados á ellas. Tengo para mí, sin embargo, que hay mucho de aventurado en este rumor, que solo consigno en estas líneas, porque así ha llegado á mis oídos.

Oportunamente dije á V. el mal efecto que en Madrid habia causado el procesamiento de los directores de *El Correo* y *Las Provincias* de Valencia, con motivo de la publicación de noticias relativas al proceso de la calle de Fuencarral, cuando por ello no se habia molestado á ningun diario madrileño. Hoy se ha recibido con satisfacción la noticia de que el juzgado habia dejado sin efecto el indicado auto.

Muchos comentarios se han hecho hoy sobre el asunto, preguntando algunos si influiria en ello el propósito del Sr. Llorente de exigir por ello la responsabilidad á dicho juez, cosa que podría calificarse de absurdo, aunque son muchos los ataques que por determinados diarios se abrigan actualmente á la justicia histórica. Ahora, en cambio, parece que se dirigirá el procedimiento contra las agencias Mencheta ó Vargas, resolución que ha encontrado en esta Corte nuevos increíulos.

Una vez más á lo que parece han fracasado las negociaciones de arreglo entre Lopez Dominguez y Sagasta, debido sin duda al giro que va tomando el problema de las reformas militares y que no figuran como posible para el ascenso el Sr. Bermudez Reina.

Entre los amigos del jefe de la antigua izquierda alude con tal motivo el desaliento, que se traduce en bajas que se van registrando en las filas de ese grupo, á guisa de esos rezagados que deja una columna en marcha, ora víctimas del cansancio, ora de la desilusión. En el círculo reina la más espantosa soledad y muy pronto habrá de cerrarse en concepto de muchos por falta de concurrencia.

Suyo affmo.

La catástrofe del «Sud-América».

A las noticias que hemos publicado ampliando las que nos comunicó por telégrafo nuestro corresponsal tenemos hoy que añadir los siguientes:

«Segun telegrama del gobierno, en Gran Canaria han extraídos veinte cadáveres á consecuencia del choque ocurrido entre los vapores *Sud-América* y *La France*.

Los enfermos y heridos han pasado al hospital.

Fueron alojados los naufragos en el lazareto y atendidos debidamente por el consignatario del vapor perdido.

—De la agencia *Fabra*:

«Las Palmas (Gran Canaria) 13.—La embestida del vapor francés *France*, en el puerto de La Luz, contra el vapor italiano *Sud-América*, fué tan terrible, que inmediatamente éste último se fué á pique.

El buque italiano ha tenido 87 personas ahogadas.

Las autoridades del puerto han rivalizado en sus esfuerzos para el salvamento de naufragos, contribuyendo en gran parte á conseguirlo la oficialidad del vapor español *Habana*.

«Las Palmas (Gran Canaria).—Han sido enjartados los cadáveres de los individuos más é hijo del choque de los buques.

La población está consternada. El gobierno ha enviado los pasajeros españoles y argent

LA MANIFESTACIÓN.

Para el domingo 30 del corriente se ha acordado la celebración del *meeting* en el teatro de Novedades de esta capital.

Esperamos que todos los buenos hijos de la provincia asistirán y que no faltará ni una sola comision de los pueblos.

Se trata de un deber de justicia y es preciso que todas las clases de la sociedad concurren á este acto del que depende la regeneración de nuestra provincia.

GACETILLAS.

El Sindicato de Riegos.—Cometeríamos una injusticia, sino tributáramos los mayores elogios al Sr. D. Felipe de Vilchez, que en su calidad de Director del Sindicato de Riegos, viene visitando diariamente las vegas, atendiendo á todos los servicios, resolviendo todas las dificultades, y haciendo en fin, con una inteligencia y con un celo extraordinario, todo cuanto pueda redundar en beneficio de los intereses agrícolas de las vegas del río Andarax. La digna y respetable personalidad del Sr. Vilchez es acreedora en este sentido á todo género de felicitaciones.

Para la fabricación de abonos se ha instalado en uno de los solares situados detrás de las casas del Malecon, un depósito de materias fértiles que sirven á la vez de pira á unos cuantos animalitos gruñones.

Con este motivo se les ha venido encima á los vecinos del Malecon una nube de moscas que no los dejan vivir.

Unido esto á la falta de riego, pues este servicio ha dejado de cumplirse, están los pacíficos habitantes de aquel paseo desesperados.

Nuevo colega.—Ha comenzado á publicarse en esta capital un nuevo colega titulado *La Lagra Agraria*, á quien deseamos mucha vida, popularidad y suscripciones.

Hemos recibido el «Boletín eclesiástico de la Diócesis de Almería, que inserta una pastoral dirigida por el Prelado al clero y fieles de su jurisdicción, en demanda de auxilios para la inundación de la provincia.

En ella se ordena á los Curas Párrocos y Regentes lean la pastoral en el Ofertorio de la misa y exhorten vivamente á los fieles para que depositen sus donativos con el objeto expresado.

R. I. P.—Ha fallecido en Cuevas Sor Eduvigis Moreno Torres, Religiosa de las Hijas de la Caridad y natural de Méjico.

Preceptorias.—Se han creado hasta la fecha cinco en los puntos siguientes:

Tijola, á cargo de D. Miguel Bolea y Sintas. Velez-Rubio, á cargo de D. Pio Navarro Moreno.

Seron, á cargo de D. Francisco Algarra Segura y D. José Fernandez Estrada.

Lubrin, á cargo de D. Juan Bautista Sanchez. Alcóntar, á cargo de D. Julian Martinez Lopez.

Anteanoche se verificó la conducción al Cementerio del cadáver del que fué en vida nuestro amigo el Sr. Fernandez Delgado.

Una numerosísima comitiva le acompañaba, compuesta no solo del elemento oficial, empleados de la Diputación, ayuntamiento, Gobierno civil, etc., sino de todos sus amigos, que eran muchos.

El duelo se despidió en Belen.

Nos aseguran que el Tribunal de oposiciones á escuelas de niños ha excluido á un joven de Granada que había venido á practicar los ejercicios. La causa que ha motivado esta exclusión era haber llegado los documentos despues del día 12 que cumplía la ley.

Esto es injustísimo y nos resistimos á creerlo, pues sobradamente sabía el Tribunal que esos días las comunicaciones han estado en absoluto interrumpidas hasta el extremo de recibirse con cuatro y cinco días de retraso los correos de Granada y resto de Andalucía.

Y conste además que las comunicaciones continúan muy irregulares y retrasadas, pues ayer sin ir más léjos, recibimos el correo de Granada del día 17.

¿Va á culparse por esto á un individuo, que á costa quizás de grandes sacrificios ha hecho su viaje, y costado varios días de fonda, para despues recibir, antes de probar su suficiencia, por toda contestación, una negativa de ese Tribunal que debía juzgarle en los ejercicios?

Si esto es cierto, repetimos que es injustísimo y digno de que en ello fije su atención el Gobernador y el Presidente de la Junta del ramo.

Colegio.—En el magnífico colegio de 2.ª enseñanza de Alhabia, incorporado al Instituto, ha quedado abierta la matrícula para todas las asignaturas comprendidas en el grado de Bachiller.

Los exámenes de ingreso darán principio el día 25 del actual.

El considerable aumento de alumnos que en el último curso ha tenido este Colegio es suficiente para probar lo aventajado que es este Centro de enseñanza.

Un remedio para la inundación.—El Gobierno siempre velando por los intereses de esta provincia y de toda España, acaba de lanzar por boca del Sr. Moret una circular contra el juego:

1.ª Se previene á los gobernadores que en la persecución del juego procedan de acuerdo con los fiscales de las Audiencias respectivas.

2.ª Se ordena que no consistan en sus provincias la *continuación* ni establecimiento de juegos prohibidos, entendiéndose por tales los que están penados por los artículos 338 y 594 del Código, segun la interpretación dada por el Tribunal Supremo en la sentencia de 1.ª de Abril de 1886, publicada en la *Gaceta* de 25 de Agosto del mismo año.

3.ª Deberán ser entregados á los tribunales como reos del delito de juegos prohibidos además de los jugadores y banqueros los dueños de establecimientos en que se juegue, aunque estén destinados á otros usos ó industrias.

4.ª Cuando se juegue á los prohibidos en círculos ó casinos, aunque estos tengan ostensiblemente otro carácter ú objeto, los gobernadores aplicarán las facultades que les concede la ley de asociaciones, imponiendo la suspensión ó disolución de dichos círculos.

5.ª En cuanto á la calificación de los juegos prohibidos se consideran como tales el monte y la lotería, conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y en cuanto á los demás se dicta como regla de criterio la persecución de aquellos en que los banqueros tengan ventajas conocidas y permanentes. En caso de duda los gobernadores procurarán obtener una declaración de los tribunales respecto de cada caso concreto.

6.ª Se recuerda á los gobernadores las circulares anteriores del ministerio de la Gobernación y la del fiscal del Tribunal Supremo.

Indicaciones meteorológicas.

Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina, hé aqui las observaciones del tiempo el día anterior en varios puntos de Europa.

Clermot 766 N. O. calma; San Sebastian 763 O. calma tranquila; Bilbao 762 S. O. calma tranquila; Coruña 762 N. calma tranquila; Vigo 762 N. O. brisa tranquila; San Fernando 763 O. calma algo agitada; Málaga 763 S. S. O. viento pequeño oleage; Alicante 763 S. E. calma rizada; Palma 763 N. E. calma tranquila; Barcelona 764 N. E. brisa.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las supuraciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote de medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una acción preparativa.

REGISTRO CIVIL.

Relación de los nacidos y fallecidos inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante el día 21 del actual:

Nacidos..	DEFUNCIONES.	1
Varones..	1	1
Hembras..	2	2
Párvulos..	6	6
Total..	9	9

ÚLTIMA HORA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Director «Crónica Meridional».

Almería.

Madrid 21, 10 45 n.

Ha habido una gran tormenta en Madrid.

El ministro de Fomento Sr. Canalejas ha llegado á Bilbao.

Se han dado casos de difteria en Guipúzcoa.

La corte se trasladará á Aranjuez. Fabra.

Los demás despachos telegráficos no lo hemos recibido.

ANUNCIOS.

Se vende UNA BONITA JARDINERA Calle de Sócrates, 4, darán razon. 9

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE

SAN PABLO

INCORPORADO AL INSTITUTO Y DIRIGIDO POR DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN.

Calle de Martínez Campos, núm. 12.

Alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.

HONORARIOS.

Externos de 1.ª enseñanza, 7,50 pesetas mensuales.

Id. de 2.ª enseñanza, 10 id. id. por asignatura.

Está abierta la matrícula ordinaria desde el 1.º al 30 de Septiembre.

Para mayores datos pídase el Reglamento. 9

Pozos negros. Disuelta de acuerdo con la sociedad Serrano y compañía segun escritura pública otorgada en doce del actual, quedan hechos cargo de todos los asuntos relacionados con las mismas los Sres. Fernandez Hermanos calle de as Tiendas núm. 2, los que recibirán avisos de impías, harán convenios especiales y admitirán nuevas suscripciones hasta fin del presente mes. 4

La antigua casa frutera de los Sres. W. Bacter y C.ª establecida en Londres y Liverpool, con Agencias en Hull, Bristol y Glasgow, invita á los cosecheros de esta provincia que no tengan compromisos con otras casas, á consignarle su fruto, para su venta en comision, en la seguridad de obtener el mejor resultado posible y suma economía en los gastos. 6-15

Baños MINERO MEDICINALES DE Sierra-Alhamilla, establecimiento hipotermal de aguas carbonatadas cálcico magnéticas.

Temperatura 57 grados centígrados. Caudal de aguas 650 litros por minuto. Altura barométrica; 460 metros sobre el nivel del mar. Primer establecimiento de España de mayor temperatura constante.

2.ª temporada oficial desde 1.º de Setiembre al 30 de Octubre instalacion completa, buenas condiciones higiénicas, comodidad y precios al alcance de todos. Fonda, baños generales, de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-terápico.

Estas aguas tan justamente de antiguo reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones. En el reumatismo cualquiera que sea su sitio y tejidos que afecte. Parálisis neuralgias, neurosis en sus múltiples manifestaciones, heridas, fracturas, retracciones musculares etc., etc.

Especializacion, artritisimo, ó sea reumatismo y gota.

Director facultativo por oposicion Doctor D. Benito Minagorra.

NOTA.—Distancia de la capital dos leguas y media por carretera hasta el Chuche, y desde este punto, camino de ruedas hasta la puerta del establecimiento, hay peones camineros para su reparacion. El ordinario tiene la parada en la posada del Principe calle de Calderon, pudiendo además utilizarse los coches de plaza. 8

Mechas graduadas para evitar desgracias.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

Con perfeccion y equidad.—Se ponen telas en paraguas, sombrillas, auto-cas y quitasoles Hospital—10.

Bazar del Leon DE UBALDO Abad, calle de las Tiendas núm. 33.—Rostrico 4.

En este establecimiento se acaba de recibir un surtido verdaderamente admirable de artículos de Paris, Berlin y Viena, en objetos de lujo, propios para regalos, en cristal y bronce, porcelana, piel, peluche, cestas de flores, cajas de perfumeria etc. etc.

Tambien en juguetes se ha recibido una magnífica coleccion y á precios jamas conocidos.

No olvidar que en el depósito de muebles de regilla que hay en dicho Bazar se han hecho en los precios rebajas importantísimas.

Lo que se esperaba.

Queso de Gruyer, bola, crema y nata tres cosas se acaba de recibir; manteca en latas, salchichon de Vich, sardinas en tomate y aceite, vinos de Jerez, Manzanilla y Valdepeñas á 3 reales botella.

Especialidad en galletas y chocolates, cafés y té, cajas chinas de todas clases.

Tienda de ultramarinos del Malagueño.

2 Marquesa. 2

CHOCOLATES, TES Y CAFES

FÁBRICA MODELO

DE VENTA

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

GOMEZA LOPEZ E HIJOS.

FÁBRICA Y DESPACHO

Marin 18, y 20,

ALMERIA.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

municados sentidos á la prensa, elogian los nobles sentimientos de los habitantes de las Palmas.

La impericia de los marineros de *La France* es objeto de censuras de parte de los tripulantes italianos y españoles.

Hay motivos para suponer que entre los pasajeros del *Sud-América* no venia Stagno, la Kupffer, la Bellincione ni los demás artistas italianos que últimamente habian cantado en Montevideo. Cartas del Río de la Plata que publica la prensa canaria ayer recibida dicen que esos artistas se iban á embarcar el día 5 de Setiembre, en el vapor *Napoli de La Veloce* (compañero del que se ha ido á pique.)

Un telegrama recibido en los centros oficiales, dice que los más distinguidos pasajeros del *Sud-América* están alojados por el cónsul italiano que el vecindario rivaliza en atender á los naufragos; que son hasta ahora 21 los muertos enterrados; que al entierro, que ha sido una ceremonia imponente, han asistido todas las autoridades locales, presididas por el obispo, y multitud de gente de todas las clases sociales.

Se cree que el número de muertos asciende á sesenta.

Continúan los trabajos para la extraccion é identificación de los cadáveres.

Á LA PRENSA.

Almería acaba de sufrir una horrorosa inundación que ha dejado arrasados todos los pueblos de la provincia.

El resultado de esta gran hecatombe han sido **65 VÍCTIMAS**, hasta la fecha!

80 PUEBLOS INUNDADOS! Las pérdidas materiales se elevan á más de **200 MILLONES!**

Todos sus pueblos están sufriendo los efectos de esta gran ruina.

Almería es impotente para remediar los estragos causados, los destrozos hechos en su riqueza agrícola, en las familias y en las viviendas.

Almería pide amparo, protección y justicia.

Almería reclama del Gobierno, como único medio para remediar estos desastres, obras públicas.

Que se den por concurso las obras del ferro-carril de Linares á Almería, único medio de salvacion.

Que se saquen á subasta las obras del contramuelle.

Almería reclama y ruega al mismo tiempo á la prensa de Madrid y provincias nos ayudeen esta gran desventura, impetrando recursos, pidiendo al Gobierno que se hagan las indicadas obras, único medio de emplear brazos y evitar el hambre que llama á todas nuestras puertas, ya que el Gobierno nos abandona en tan terribles y amargos momentos y en las críticas circunstancias en que jamás se encontró provincia alguna.

LA CRÓNICA, desde este modesto rincón de España, hace este ruego á sus queridos colegas, seguro de obtener resultado, pues la prensa que fué siempre la defensora de todas las causas justas, estamos seguros que no nos abandonará en estos momentos de tribulación y de mortal angustia.

GACETA.

DÍA 19.

Gracia y Justicia.—Orden aprobando el reglamento porque se ha de regir la Junta superior de Prisiones.

—Reglamento á que se refiere la anterior orden.

Gobernación.—Orden confirmando una providencia del gobernador de Lugo, por cuanto declaró nulos los nombramientos de cargos hechos por el Ayuntamiento de Chantada, y revocándola en cuanto declaró la incapacidad de D. Celestino Nogaerol para ejercer el cargo de concejal.

—Otra confirmando la providencia del gobernador de Tarragona, que decretó la suspensión de su cargo y depositario de Freginal.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Aifarnate.
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeo y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.
Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Paseo del Principe. 35.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropiaron para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito de hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles; y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chavarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal

Vera.—D. Julian Allás

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Or 533 nd Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunas á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio Jainero, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y compañía.—Coruña: don E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.—Almería: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL

UNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

PILDORAS PURGANTES DEL DR. AYER

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre así como tambien la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

AL POR MAYOR
Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.
BARCELONA.

FABRICI Y STOREY

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN
NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noxia número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro, para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las pizas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastante módicos.

Fábrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Girona

Licor depurativo

vegetal todado del médico Quintella, premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este maravilloso medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatélicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almería, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especie se recomienda tan excelente medicamento.

J. Orta y Compañía.

LO QUE SE ESPERABA.

Queso de bola, superior. Salchichon legítimo de Vich. Coquitos de la India frescos. Dátiles de Berberia, clase selecta. Sardinas de Nantes, en aceite, escabeche y tomate. Salmon inglés. Atun, francés y español. Chocolates, cafés y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañía.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

La Cronica Meridional.

CORRESPONDIENTE AL SABADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 1888.

EL DESAIRE DEL MINISTRO.

La noticia, que ayer circuló por todas partes, de que el Ministro de Fomento desistía de realizar su proyectado viaje á esta provincia, ha producido en todos los ánimos, no tan sólo una impresión penosísima, sino también una excitación extraordinaria. Objeto de mil comentarios enérgicos, asunto de todas las conversaciones, único tema sobre el que discurrían las gentes, en actitud de indignación y de protesta, la decisión adoptada por el Sr. Canalejas y Mendez, negándose á venir, según se dice, á inspeccionar por sí mismo la magnitud de la catástrofe que lamentamos, para remediar sus desastres con las medidas que reclama la urgencia del caso, ha sido considerada por todos los hijos de Almería, sin excepción de condiciones ni partidos, como un desaire irritante con que se contesta á nuestras súplicas angustiadas; como un desdén injusto, con que se responde á nuestras apremiantes solicitudes; como un agravio que se nos infiere; como un desprecio con que se nos humilla....

¡Ah! Ya sabemos á qué atenernos: todas las promesas solemnes de reparar las funestas consecuencias de la gran calamidad que ha sembrado la desolación y la ruina en esta comarca; todas las ofertas hechas de atender nuestras necesidades y subsanar las faltas cometidas con esta provincia infortunada, víctima del abandono y el olvido de todos los gobiernos, han sido palabras vanas que el viento lleva: frases huecas y vacías de todo propósito serio de cumplirlas; sarcasmos horribles con que se nos azota el rostro.

Seguimos siendo la región desheredada de siempre; la cenicienta de la nación española; buena para tributar y contribuir, á costa de afanes incansables, á sostener las cargas pesadas del Estado; pero incapacitada para recibir los beneficios á que tiene derecho; relegada al desamparo más punible; eterna huérfana y eterna desheredada de la patria.

Nuestras desgracias no encuentran eco en los hombres que rigen los destinos del país; nuestras desventuras no hallan corazones hermanos que las compartan, ni esfuerzos generosos que las mitiguen: estamos condenados á arrastrar perpetuamente la cadena de la servidumbre más odiosa, y á sucumbir al cabo, entre la glacial indiferencia pública, acosados por la miseria, por la desesperación y por el hambre.

Protección de los gobiernos; auxilio de los poderes públicos: eficaz ayuda de los hombres de Estado: todo eso es bueno para otras regiones más felices; no para nosotros, que no merecemos ni la más compasiva de las miradas.

Merced á los ayes de dolor lanzados por tantos pueblos en ruinas, por tantos hijos huérfanos, por tantos labradores empobrecidos, por tantos propietarios que perdieron su hogar y su riqueza, hemos conseguido que nos dirijan algunas frases vulgares de consuelo; pero eso es todo; palabras, y palabras, y palabras; nada útil, nada provechoso, nada positivo; y cuando habíamos creído que esta catástrofe horrenda sería bastante para que se nos hiciera cumplida justicia, cuando habíamos imaginado que nuestras súplicas serían suficientes para que el Gobierno se decidiera á tendernos una mano protectora, el desengaño no se hace esperar, y la más triste de las realidades nos demuestra que alimentábamos una ilusión sin realidad ni consistencia.

El Ministro de Fomento se disponía á vi-

sitarnos: así se nos aseguraba. Iba á volar en auxilio de esta región sin ventura; iba á socorrer á las víctimas, á reanimar los abatidos espíritus, á infundir en nuestros corazones la esperanza, á estudiar y aplicar sin demora los urgentes remedios de estas necesidades imperiosas; iba á salvar la situación tristísima que atravesamos; iba á prevenir las crisis tremendas del futuro; iba á proporcionar ocupación á tantos braceros sin trabajo; iba á convertirse en el ángel tutelar de esta comarca desdichada y á dotarla de los medios de vida que le son precisos, para conseguir su rápido engrandecimiento y su resurrección definitiva.

Pues bien; todo ha sido un sueño; todo ha sido una quimera que forjó la fiebre en nuestros cerebros delirantes; el Sr. Canalejas es un Ministro joven, activo y entusiasta; apenas se derrumba una nave de la catedral de Sevilla, allá va él á ofrecer la reparación de la catástrofe y á disponer los medios de remediarla eficazmente; pero se trata de Almería, de una provincia agonizante, de 80 pueblos inundados y en la miseria, de 500 millones de riqueza perdidos para siempre, y entonces el Sr. Canalejas no se pertenece, no puede venir á visitar esta región auiquilada, no puede inspeccionar por sí mismo estos campos arrasados, estos estragos sin número, estas desventuras aterradoras, porque otros asuntos más urgentes reclaman su atención y sus cuidados; necesita ir á San Sebastian, al lado de la Côte, donde todo sonríe, donde todo es felicidad y bienandanza; necesita ir á Bilbao, á inaugurar las obras de aquel puerto; á presenciar los festejos que se disponen; á concurrir á los banquetes con que se le brinda... Almería ¿qué importa? Retuézase en el lecho de su dolor y su miseria; sucumba y se aniquile, presa de la ruina que la devasta y del hambre que le persigue... No importa: que Almería perezca; que clame en vano: que muera olvidada.

¡Ah! ¿Eran esos los propósitos del Sr. Canalejas, cuando deseaba conocer, para remediarlas prontamente, las necesidades de las provincias? ¿Eran esos sus propósitos, cuando nos pedía la suscripción de nuestro periódico con aquel objeto? ¿Eran esos, cuando ofrecía interesarse en subsanar los daños causados por la inundación y en reparar las catástrofes recientes?

Los hechos lo han demostrado: el Sr. Canalejas no viene; el Sr. Canalejas marcha á Bilbao y abandona á Almería...

La lección ha sido dura: el desengaño terrible; pero hemos de procurar aprovecharle. Ya sabemos hasta dónde podemos confiar en las promesas del Gobierno; ya sabemos hasta qué punto hemos de creer en las ofertas que se nos hacen y en las palabras que se nos empeñan. Almería está ahora en el caso de demostrar con sus actos, que el desaire del Sr. Ministro de Fomento le ha herido en el rostro; Almería está en el caso de unirse de tal suerte y de formular sus reclamaciones con tal energía, que el Gobierno la atienda y los hombres públicos no la desdénen.

Un periodista ilustre acaba de afirmarlo en las columnas de *El Resumen*, y hemos de repetirlo una y cien veces para que se grave en todas las conciencias: «Oiga Almería—ha dicho—la causa principal de sus desdichas: la quiere mucho todo el mundo, pero no la teme nadie. No tiene fuerza suficiente: aquella que pueden alcanzar los pueblos, sin romper por supuesto el círculo de las leyes, cuando vie-

men unidos y dirigen sus afanes á un objeto común, con la resolución firmísima de alcanzarle.»

Pues bien; la unión se impone; para lograrla hemos de trabajar sin tregua ni descanso: adquiramos la fuerza que nos falta; formemos la decisión inquebrantable de obtener lo que en justicia nos corresponde y demostremos á los poderes públicos que se hallan en la necesidad imprescindible de otorgarnos lo que demandamos con perfecto derecho.

ALMERIA Y LOS GOBIERNOS.

En buenas teorías de derecho constitucional, la misión de los Gobiernos es dar unidad á la administración, devolviendo en servicios públicos, en seguridad, y en medios de vida, que pueden mas tarde convertirse en progreso, todo aquello que reciben de sus administrados. En este sentido, son pues, los Gobiernos, meros mandatarios de la nación, existiendo como consecuencia el cuasi contrato de *do ut des do ut facias*.

Así pues, si esta desgraciada provincia de Almería, viene de siempre haciendo toda suerte de sacrificios; si todo lo que ella produce por entero lo entrega á las arcas del Tesoro; si todos sus esfuerzos vienen á engrasar las arcas públicas, en todos los ramos de la Administración; si su contingente para el ejército es tan numeroso; si todo cuanto produce es por completo para el Estado, como se explica en cambio que el Gobierno se haga sordo á todos estos llamamientos, que tienen á la provincia de Almería falta de todo servicio, sin vías de comunicación, con una administración pública deficiente, falta de seguridad, puesto que solo cincuenta hombres del ejército es todo el cuerpo que tiene para su defensa, escasa en su administración de justicia, y por igual faltos ó deficientes todos los servicios? ¿Sueñan los Gobiernos si piensan que esta situación de evidente tiranía y de injusticia puede ser duradera; sueñan los Gobiernos, si piensan que nuestra bondad, ha de llegar á los límites de la paciencia estúpida y humillante que consiente todo género de ultrajes; la provincia de Almería se halla cansada ya, y si bien no quiera decir al Gobierno que esté desde este momento dispuesta en absoluto á negarse al pago de los tributos, está dispuesta á exigir responsabilidad en el terreno constitucional, á las faltas graves, algo más, á los delitos, cometidos con la provincia de Almería de quienes recibieron un encargo que no cumplen, dando distinta aplicación, con conocimiento perfecto, á aquellas cantidades y á aquellos sacrificios que recibieron. Hay en el fondo de este asunto algo muy grave y muy serio, que no se atiende por la prensa y por la opinión, tanto como se debiera. Que con la provincia de Almería, se comete una gran injusticia y que esta injusticia, constituye una falta grave, eso es indudable; que la provincia de Almería, que la prensa, que todo lo que es la opinión aquí, está fija en esto y que con toda energía se halla resuelta á exigir estas responsabilidades, es más evidente todavía.

¿Es acaso que la idea de *Sistema constitucional*, es la negación de todos sus principios? Nosotros, liberales de siempre, amantes de estas soluciones, habríamos de creer que la cosa es en la práctica una mentira que permite toda arbitrariedad y todo amaño?

¿Es este el Sistema constitucional, que descansa en la *Soberanía*, cuya Soberanía está de antemano en las urnas electorales, y que como en un Colegio electoral, de que hablan los periódicos, y de cuyo pueblo no queremos acordarnos, donde resultaron quinientos electores, cuando solo habian asistido á votar quince empleados del Municipio? ¿Es este sistema constitucional que descansa en la división de poderes *Legislativo, Ejecutivo y Judicial*, regulador de los dos primeros, el que ordena nuestra vida política? ¿Es este sistema una verdad ó es el que hace al Ministro de la Gobernación, dueño del Poder Legislativo y al Ministro de Gracia y Justicia, dueño del sagrado Poder judicial, y falsificado el sistema, hace al Presidente del Consejo, dueño de todo, á manera de monarca absoluto, cuyos caprichos y cuyos antojos, sean por este hecho solo, Ley de Gobierno?

No y mil veces no; la provincia de Almería, que forma parte de la Península Ibérica y que corresponde en el orden geográfico y político á España, tiene derecho y obligaciones que no olvida, y así como cumple fielmente sus deberes, exige que se hagan efectivos sus derechos.

La provincia de Almería está dispuesta á todo; en buen hora que todo se falsifique, que todo cambie de nombre y que el favor regule todo acto político; pero esto tiene un límite, á cuyo límite se llegó en esta provincia, que en su concurso á la agrupación de provincias que forma la nación española, está dispuesta á no ceder un ápice en sus derechos constitucionales y á exigirlos ante quien sea y de la manera que sea.

¡AL MEETING!

Para el domingo 30 del corriente se ha acordado la celebracion del *meeting* en el teatro de Novedades de esta capital.

Esperamos que todos los buenos hijos de la provincia asistirán y que no faltará ni una sola comision de los pueblos.

Se trata de un deber de justicia y es preciso que todas las clases de la sociedad concurren á este acto del que depende la regeneracion de nuestra provincia.

La Cronica Meridional

CONRESPONDIENTE AL SABADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 1888

EL DESAIRE DEL MINISTRO

El deseo que se tiene de ver...
Nuestro deseo es que se...
La idea de un sistema...
El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...

El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...

ALMERIA Y LOS GOBIERNOS

En un momento de...
El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...

El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...

El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...

ALMEETING!
Para el domingo 30 del
corriente se ha acordado
la celebracion del meeting
en el teatro de Nochebuenas
de esta capital.
Esperamos que todos los
pueños hijos de la provin-
cia asistan y que no fal-
tara ni una sola comision
de los puebles.
Se trata de un deber de
justicia y es preciso que
todas las clases de la so-
ciedad concurren a este
acto del que depende la
regeneracion de nuestra
provincia.

El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...

El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...

El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...
El deseo de un sistema...